

## PLEITO CON LA AEAT

# Los inspectores, tras el ‘caso Shakira’: “No hay ciudadanos de primera”

I.F.Madrid

La presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), Ana de la Herrán, ha destacado que la condena por fraude a Shakira demuestra que “no hay contribuyentes de primera y de segunda” y provoca un “efecto disuasorio”.

La estrella internacional del pop, Shakira, ha llegado a un acuerdo con la Agencia Tributaria (AEAT) para poner fin al pleito que mantenía con la Administración. La artista ha reconocido un fraude de 14,5 millones de euros a Hacienda entre 2012 y 2014, un acuerdo con el que ha conseguido no entrar en prisión.

La condena pactada le supondrá a la artista colombiana una multa de 7.329.990 euros

–además de las cuotas que ya devolvió– y una pena de tres años de cárcel que no cumplirá a cambio de pagar otros 432.000 euros.

La cantante colombiana ha vuelto a cargar contra Hacienda en un comunicado en el que justifica el acuerdo: “Mis hijos me lo han pedido, por ellos he tomado esta decisión”, subraya. Así lo expone en una nota de prensa a los medios justo cuando la artista pronunciaba ante la Audiencia de Barcelona unas breves palabras para ratificar el acuerdo que su defensa ha alcanzado a última hora con las acusaciones, lo que le evita la celebración del juicio. La cantante Shakira sostiene que ha optado por el acuerdo para evitar el “desgaste”.



La cantante colombiana Shakira, a la salida de los juzgados.